

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°16/2026

Mendoza, 25 de febrero de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Sr. Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Dr. Alejandro L. A. Gullé, se encontrará fuera de la provincia de Mendoza los días 26, 27 y 28 de febrero de 2026, a fin de asistir a la convocatoria realizada por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores, y Asesores Generales de la República Argentina y el Consejo Federal de Política Criminal a efectuarse en la localidad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Que en caso de ausencia del Sr. Procurador General, resulta necesario establecer la subrogancia de la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal.

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal establece que los Fiscales Adjuntos son los subrogantes naturales del Procurador General (Art. 29 de la Ley N°8.008 y modificatorias).

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- DISPONER la subrogancia de la Procuración General por la Dra. María Paula Quiroga, Fiscal Adjunta Penal, los días 26, 27 y 28 de febrero de 2026.

II.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio Público de la Defensa y Pupilar, a la Fiscalía Adjunta en lo Penal y demás dependencias involucradas en la presente.

III.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del
Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.